

Sesión Nro. 68

APROBAR EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Votación definitiva

2026-03-18 18:09

VELOZ VIVIANA	CHÁVEZ RAÚL		
VACA MONICA	FARINANGO DINA	CABRERA ANGELICA	PALACIOS MONICA
PATIÑO RICARDO	PAZMIÑO MIREYA	TERÁN JOHNNY	VANEGAS ALEJANDRO

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	10
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	3	VACA ORELLANA MONICA LUCIA	SI
2	1	VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA	SI
3	5	CABRERA CHIRIGUAYO ANGELICA TATIANA	SI
4	10	VANEGAS CORTAZAR ALEJANDRO LORENZO	SI
5	8	PAZMIÑO ARREGUI MIREYA KATERINE	SI
6	4	FARINANGO QUILUMBAQUÍN DINA MARIBEL	SI
7	9	TERÁN BARRAGÁN JOHNNY ENRIQUE	SI
8	7	PATIÑO AROCA RICARDO ARMANDO	SI
9	2	CHÁVEZ NUÑEZ DEL ARCO RAÚL ARTURO	SI
10	6	PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA ESTEFANÍA	SI

RAZÓN: Certifico que esta votación ha sido descargada del Sistema de Curul Electrónica y la información íntegra es idéntica a la que se encuentra en el citado sistema.



Abg. Erika Eliana Intriago Guerra
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL
A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Memorando Nro. AN-CPNA-2026-0184-M

Quito, D.M., 19 de marzo de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN SESIÓN No. 068-CEPPINNA-2025-2027 (INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 11 numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, con el fin de remitir la votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Raúl Arturo Chávez Núñez del Arco para los fines legales pertinentes.

Para ello, en mi calidad de secretaria relatora de la Comisión, **CERTIFICO.-** Que la moción presentada por el asambleísta: Raúl Arturo Chávez Núñez del Arco "APROBAR EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", fue aprobada, en el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas Niños y Adolescentes con la votación de las y los Asambleístas: Rebeca Viviana Veloz Ramírez, Raúl Arturo Chávez Núñez del Arco, Angélica Tatiana Cabrera Chiriguayo, Dina Maribel Farinango Quilumbaquin, Mónica Estefanía Palacios Zambrano, Ricardo Armando Patiño Aroca, Mireya Katherine Pazmiño Arregui, Johnny Enrique Terán Barragán, Mónica Lucía Vaca Orellana y Alejandro Lorenzo Vanegas Cortázar, con la siguiente votación: AFIRMATIVO: DIEZ (10). NEGATIVO: CERO (00). ABSTENCIÓN: CERO (00). ASAMBLEÍSTAS AUSENTES EN LA VOTACIÓN: CERO (00).

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Erika Eliana Intriago Guerra
SECRETARIO RELATOR

Anexos:

- votacion_1004490-signed.pdf
- an-cpna-2026-0180-m_(1).pdf

Copia:

Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Prosecretario General



Memorando Nro. AN-CPNA-2026-0180-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2026

PARA: Srta. Rebeca Viviana Veloz Ramírez
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

ASUNTO: MOCIÓN.

De mi consideración:

Por medio del presente, en mi calidad de Asambleísta Nacional, Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes y proponente del Proyecto de Ley Orgánica de Promoción, Prevención y Atención Psicosocial para Niñas, Niños y Adolescentes, y al amparo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en el marco de la Reinstalación de la Sesión No. 068-CEPPINNA- 2025-2027 convocada para hoy miércoles 18 de marzo de 2026, presento la siguiente moción:

- **APROBAR EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Se autoriza a la secretaría de esta comisión a hacer los cambios de forma que sean pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Raúl Arturo Chávez Nuñez del Arco
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Copia:

Sra. Mgtr. Erika Eliana Intriago Guerra
Secretario Relator

